

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 14/1965

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco**, reunidos los señores integrantes del Cuerpo, doctor HUMBERTO FLORENCIO SUÁREZ, Presidente y doctores JOSÉ ALEJANDRO S. ZIZZIAS y ABRAHAM ISAAC JAROSLAVSKY, Procurador General y Juez Letrado, respectivamente, en su carácter de Vocales Subrogantes, y;

CONSIDERANDO:

I. Que con fecha 2 del corriente, la Junta Calificadora para la propuesta de Funcionarios del Superior Tribunal de Justicia, comunicó al mismo, el nombre del candidato para ocupar el cargo de Secretario;

II. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 126 de la Constitución Provincial, art. 28 inc k) de la Ley Orgánica N° 39 y subsiguientes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del funcionario;

III. Que previo estudio y consideración de los antecedentes y actuación profesional y pública de cada uno de los aspirantes inscriptos, al concurso llamado oportunamente, se consideró que el propuesto: ENRIQUE CORNEJO, reúne las condiciones necesarias para desempeñar este cargo;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Nombrar a partir de la fecha, para el cargo de Secretario del Superior Tribunal de Justicia, al Dr. ENRIQUE CORNEJO (L.E. N° 6.860.052) con la remuneración que para el mismo prevé la Ley de Presupuesto vigente.

2º) Regístrese, tómesese razón, comuníquese. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

SUÁREZ - Presidente STJ - ZIZZIAS - Juez Subrogante STJ - JAROSLAVSKY - Juez Subrogante STJ.